



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00856126- -UNC-ME#PSI

VISTO:

Que el Sr. Dr. ALEJANDRO TIRABOSCHI (Leg. 28.848), en su carácter de Director de Sistemas de la Prosecretaría de Informática, fue invitado (orden 2) y viajó para participar, de forma presencial, en el Seminario Internacional “Avances, reflexión y perspectivas de la cooperación en TIC de las Macrouniversidades”, celebrado los días 8 y 9 de noviembre de 2022 en la Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Colombia); y

CONSIDERANDO:

Que el referido seminario tiene como objetivo general establecer líneas de acción para la colaboración regional y sumar las fortalezas de las instituciones integrantes de la Red de Macrouniversidades en América Latina y el Caribe para generar productos y servicios conjuntos en Tecnologías de Información y Comunicación;

Que al orden 3 se ha agregado la Factura N° 00002-00000480 de la firma CECILIA ONNIS TURISMO por los pasajes aéreos utilizados en la oportunidad por el nombrado entre Córdoba-Bogotá ida y vuelta;

Que, a su vez, con nota del orden 4 la dependencia solicita el otorgamiento de viáticos internacionales por cinco días y medio a favor del Dr. Tiraboschi;

Que nada observa la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional (orden 13), a la vez que detalla el monto a que ascienden los viáticos, los pasajes y el alojamiento;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la empresa CECILIA ONNIS TURISMO (CUIT 30546670623) de su Factura N° 00002-00000480, que asciende a la suma de \$ 228.036 (doscientos veintiocho mil treinta y seis pesos) en concepto de pasajes aéreos Córdoba-Bogotá (Colombia)-Córdoba a nombre del Sr. Dr. ALEJANDRO TIRABOSCHI (Leg. 28.848), Director de Sistemas de la Prosecretaría de Informática, y a favor del nombrado del importe correspondiente a cinco días y medio (5 y 1/2) de viáticos internacionales y alojamiento, todo con relación a su asistencia en la Universidad Nacional de Colombia al Seminario Internacional “Avances, reflexión y prospectivas de la cooperación en TIC de las Macrouiversidades” los días 8 y 9 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv